

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AMPLIACION DEL OBJETO
SOCIAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
HIVIMAR S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas,
República del Ecuador, el día de hoy, tres de enero del dos mil
once, ante mí, abogado EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario
Séptimo de este cantón, comparece el señor RICARDO JOSE
ECHEVERRIA GRANJA, casado, economista, por los derechos
que representa de la compañía HIVIMAR S.A., en calidad de
Vicepresidente ejecutivo. El compareciente es ecuatoriano,
mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse
y contratar, a quien, en virtud de haberme exhibido sus
documentos de identificación, de conocer, doy fe. Bien instruido
en el objeto y resultado de la presente escritura, a la que
procede como queda expresado, con amplia y entera libertad,
para su otorgamiento, me presenta la minuta del tenor
siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras
Públicas a su digno cargo, sírvase autorizar una por la cual
conste la Ampliación del Objeto Social y Reforma del Estatuto
Social de la Compañía Anónima HIVIMAR S.A. que se otorga al
tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
INTERVINIENTE: Interviene al otorgamiento del presente
instrumento el Señor economista RICARDO JOSE
ECHEVERRIA GRANJA en su calidad de
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía HIVIMAR
S.A. conforme lo acredita con la nota de su nombramiento

1 debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil.
2 SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Por Escritura Pública que
3 autorizó la Notaria Décima Tercera de Guayaquil, doctora
4 NORMA PLAZA DE GARCIA, el diecisiete de Mayo de mil
5 novecientos setenta y tres, inscrita en el Registro Mercantil de
6 Guayaquil, el trece de Junio del mismo año, se constituyó la
7 compañía Importadora de Rulimanes HIVIMAR C. Ltda., con
8 un capital de ciento cincuenta mil sucres. b) Mediante Escritura
9 Pública otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil, doctor
10 JORGE MALDONADO RENNELA, el catorce de Enero de mil
11 novecientos ochenta e inscrita en el Registro Mercantil de
12 Guayaquil, el veinte dos de febrero del mismo año, se aumentó
13 el capital de la Compañía a la suma de cinco millones de sucres
14 y se Reformó su Estatuto Social. c) Por escritura Pública que
15 autorizo la Notaria Décima Tercera de Guayaquil, doctora
16 NORMA PLAZA DE GARCIA, el veinte seis de Abril de mil
17 novecientos noventa, e inscrita en el Registro Mercantil de
18 Guayaquil, el once de Septiembre del mismo año y se aumentó
19 el capital de la Compañía a la suma de ciento veinticinco
20 millones de sucres y se Reformó su Estatuto Social. d) Mediante
21 Escritura Pública otorgada ante la Notaria Décima Tercera de
22 Guayaquil, doctora NORMA PLAZA DE GARCIA, el ocho de
23 agosto de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el
24 Registro Mercantil de este Cantón, el cinco de Octubre del
25 mismo año, se aumentó el capital de la Compañía a la suma de
26 tres mil cuatro millones setecientos sesenta mil sucres, y se
27 Reformó íntegramente su Estatuto Social. e) Por Escritura
28 pública que autorizó el notario Vigésimo Tercero de Guayaquil,



1 abogado MARIO BAQUERIZO GONZALES, el tres de
2 diciembre de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el
3 Registro Mercantil de Guayaquil, el treinta y uno de mayo de
4 mil novecientos noventa y nueve, se aumento el capital de la
5 Compañía a la suma de tres mil trescientos millones de sucres y
6 se Reformó su Estatuto Social. f) Por Escritura Pública que
7 autorizó la Notaria Décima Tercera de este cantón, doctora
8 NORMA PLAZA DE GARCIA el treinta de Octubre del año dos
9 mil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veinte
10 dos de marzo del dos mil uno, se realizo la conversión de su
11 capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y
12 el aumento del capital en la suma de dos millones trescientos
13 treinta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América y se
14 Reformó su Estatuto Social. g) Por escritura pública autorizada
15 por el notario Público Décimo Tercero, doctor VIRGILIO
16 JARRIN ACUNZO, celebrada el día treinta y uno de diciembre
17 del año dos mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil de
18 Guayaquil el quince de mayo del dos mil nueve, la Compañía en
19 mención, procedió a la transformación, cambio de denominación
20 y reformó integralmente el Estatuto Social de la Compañía
21 Importadora de Rulimanes HIVIMAR C Ltda., quedando
22 simplemente como HIVIMAR S.A. h) La Junta General
23 Extraordinaria de accionistas de la Compañía HIVIMAR S.A.,
24 en sesión celebrada el día treinta de Diciembre del dos mil diez
25 acordó por unanimidad: uno) Ampliar el objeto social y por
26 consiguiente, Reformar el Estatuto Social de la Compañía
27 HIVIMAR S.A., en los términos establecidos en el Acta de la
28 Junta referida; y, dos) Autorizar al Vicepresidente Ejecutivo de

1 la Compañía, señor economista RICARDO JOSE
2 ECHEVERRIA GRANJA, para que realice, suscriba y firme
3 todos los actos y gestiones que fueren menester, para el
4 perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por la Junta
5 General celebrada en la fecha mencionada. TERCERA:
6 DECLARACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- Con
7 tales antecedentes y cumpliendo a lo dispuesto por la Junta
8 General de Accionistas de la compañía HIVIMAR S. A.
9 celebrada el treinta de Diciembre del dos mil diez, el Señor
10 economista RICARDO JOSE ECHEVERRIA GRANJA, declara
11 bajo juramento: uno) Queda Ampliado el OBJETO SOCIAL de
12 la compañía HIVIMAR S.A., en los términos que dispone el Acta
13 de la Junta General que se agrega como habilitante; dos) Por
14 consiguiente, es reformado el artículo SEGUNDO de la
15 compañía HIVIMAR S.A. que trata sobre el OBJETO SOCIAL
16 de la compañía, según lo que dispone el acta de Junta General,
17 celebrada con fecha treinta de diciembre del dos mil diez; y
18 tres) El representante legal de la compañía HIVIMAR S.A.,
19 declara bajo juramento que su representada, no ha celebrado
20 contrato con ninguna de las instituciones del Estado y no tiene
21 pendiente obra pública con sus instituciones. Agregue usted,
22 señor Notario, las formalidades de estilo para la perfecta
23 validez de esta escritura pública, dejando constancia que
24 autorizo al doctor FERNANDO NAVAS VINELLI, para que a
25 nombre y representación de mi representada, gestione la
26 aprobación e inscripción de esta escritura pública. F) Fernando
27 Navas Vinelli. Abogado. Matrícula Profesional número
28 ochocientos setenta y cinco. Es copia. El otorgante aprueba en



Guayaquil, 1 de Julio de 2009.

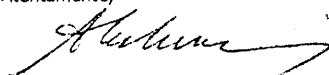
Señor Economista
RICARDO JOSÉ ECHEVERRÍA GRANJA
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de **HIVIMAR S.A.** en sesión celebrada el día de hoy tuvo, el acierto de reelegirlo a usted como **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO**, por un período estatutario de **cinco años**, con las atribuciones de ejercer individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, con la limitación que, en el ejercicio de sus funciones, le impone el literal j) del artículo décimo séptimo del Estatuto, esto es, solicitar la autorización de la Junta General de Accionistas para la venta y constitución de gravámenes sobre inmuebles de propiedad de la compañía.

Las atribuciones vigentes del representante legal consta en la escritura pública de transformación, cambio de denominación y reforma del Estatuto que fue otorgada ante el Notario Decimotercero del cantón Guayaquil el 31 de Diciembre de 2008, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 15 de Mayo de 2009.

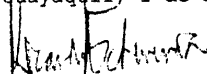
Atentamente,



Alfredo Echeverría Mantilla
Presidente de la Junta

Razón: Acepto el cargo de **Vicepresidente Ejecutivo** para el cual he sido designado, según nombramiento que antecede.

Guayaquil, 1 de Julio de 2009.



Sr. Ricardo José Echeverría Granja
c.c.# 0910119007

NUMERO DE REPERTORIO: 30.752
FECHA DE REPERTORIO: 10/jul/2009
HORA DE REPERTORIO: 10:29

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diez de Julio del dos mil nueve queda inscrito el
Nombramiento de **Vicepresidente Ejecutivo**, de la Compañía
HIVIMAR S.A., a favor de **RICARDO JOSE ECHEVERRIA**
GRANJA, a foja **67.271**, Registro Mercantil número **13.015**.

ORDEN: 30752



s 11,31

REVISTADO POR:

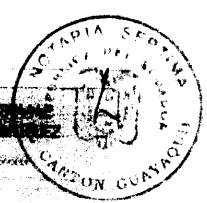


REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 NATIONAL CIVIL REGISTRY
 Cedula de Identificación No. 091011900-7
 ECHENERRIA GONZALEZ RICARDO JOSE
 ECHENERRIA GONZALEZ RICARDO / CONCEPCION /
 16 MAR 1978
 12/06/2008
 19430 M
 CONCEPCION / GUAYAS
 CONCEPCION / CONCEPCION / 1978
Ricardo Echenerria
 FOLIO 1234567

CANTON GUAYAS
 PAULA MIRANDA RODRIGUEZ
 ECONOMISTA
 ECHENERRIA MANTILLA
 ECHENERRIA MANTILLA VILLA
 12/06/2008
 REN 0057326



REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 NATIONAL CIVIL REGISTRY
 ELECTIONS
 200-0001
 ECHENERRIA GONZALEZ RICARDO JOSE
 CONCEPCION / GUAYAS
 CONCEPCION / CONCEPCION / 1978



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990129185001
RAZON SOCIAL: HIVIMAR S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ECHEVERRIA AMPUERO JAIME DANIEL
CONTADOR: CRESPO CHICA PRISCILA SORAYA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/06/1973 FEC. CONSTITUCION: 13/06/1973
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12/06/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: S/N Intersección: AV. AGUSTIN FREIRE Edificio: HIVIMAR Kilómetro: 2.5 Referencia ubicación: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL DICIENTRO Telefono Trabajo: 042681100 Fax: 042681198 Apartado Postal: 6533

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Cesar Andrés Martínez Montano
ABLEGADO RUC 0990129185001
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 001 007

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL GUAYAS

ABIERTOS:

CERRADOS: 3

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAMC070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 12/06/2009



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

...le hace

NÚMERO RUC: 0990129185001

RAZON SOCIAL: HIVIMAR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 13/06/1973

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PARTES Y PIEZAS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL Y AGRICOLA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. JUAN TANCA
MARENGO Número: S/N Intersección: AV. AGUSTIN FREIRE Referencia: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL DICIENTRO
Edificio: HIVIMAR Kilómetro: 2.5 Teléfono Trabajo: 042681100 Fax: 042681199 Apartado Postal: 6533

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 22/07/1982

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PARTES Y PIEZAS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL Y AGRICOLA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. 10 DE AGOSTO Número: 4745 Intersección:
MAÑOSCA Referencia: FRENTE A LA PARADA DEL TROLE ESTADIO Teléfono Trabajo: 022259071 Teléfono Trabajo:
022259073

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 22/07/1982

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PARTES Y PIEZAS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL Y AGRICOLA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: MACHALA Número: 1000 Intersección:
HURTADO Edificio: ALCAR Teléfono Trabajo: 042681100 Fax: 042681199 Apartado Postal: 6533

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAMC070408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 12/06/2009



...le hace el RUC

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0990129185001
RAZON SOCIAL: HIVIMAR S.A.

Nº. ESTABLECIMIENTO: 007 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 30/01/2006

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PARTES Y PIEZAS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL Y AGRICOLA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: CUENCA Calle: HURTADO DE MENDOZA Número: 4-84 Intersección:
LLANGANATES Teléfono Trabajo: 072860443 Fax: 072860621

Nº. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO CERRADO FEC. INICIO ACT. 01/04/1987

NOMBRE COMERCIAL: IMPORTADORA DE RULIMANES HIVIMAR CIA. LTDA. FEC. CIERRE: 07/06/1996

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS JULIO AROSMENA Número: 114

Nº. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO CERRADO FEC. INICIO ACT. 01/03/1996

NOMBRE COMERCIAL: IMPORTADORA DE RULIMANES HIVIMAR FEC. CIERRE: 30/01/2006

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES.

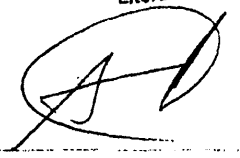
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: VILLA FLORA Calle: AV. MALDONADO Número: 2202 Intersección:
CALVAS Oficina: PB Teléfono Domicilio: 2662119 Apartado Postal: 09-6533 Fax: 2662119



Cesar Andrés Martínez Centeno
DELEGADO DEL R.U.C
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAMC070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL / AV. FRANCISCO Fecha y hora: 12/06/2009



...le hace

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990129185001

RAZON SOCIAL: HIVIMAR S.A.

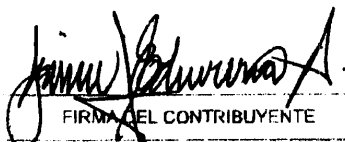
No. ESTABLECIMIENTO:	006	ESTADO	CERRADO	FEC. INICIO ACT.	01/01/1997
NOMBRE COMERCIAL:	IMPORTADORA DE RULIMANES HIVIMAR			FEC. CIERRE:	01/09/1997
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	FEC. REINICIO:				

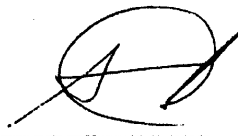
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. DIEZ DE AGOSTO Número: 4745
Intersección: MANOSCA



Cesar Andrés Martínez Centeno
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAMC070408

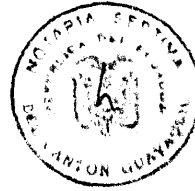
Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 12/06/2009

ECUADOR, LUNES 20 DE DICIEMBRE DEL 2010

El Telégrafo

EL DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

3 SECCIONES
32 PÁGINAS
AÑO 126
EDICIÓN Nº 45.939



CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HIVIMAR S.A.

Convoco a todos los accionistas de la Compañía HIVIMAR S.A. a Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 30 de diciembre del año 2010, a las 10h00 en el local de la compañía ubicado en la Ave. Juan Tanca Marengo Km. 2 1/2 y Ave. Agustín Freire, con el objeto de conocer y resolver sobre el único punto del orden del día.

Punto Único.- La ampliación al objeto social y Reforma del Estatuto Social de la Compañía HIVIMAR S.A.

Señor Eco. RICARDO JOSE ECHEVERRIA GRANJA
HIVIMAR S.A.
Vicepresidente Ejecutivo

(86367)

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HIVIMAR S.A. CELEBRADA
EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2.010**



En la ciudad de Guayaquil a los treinta días del mes de diciembre del 2.010 siendo las 10h00 en la oficina de la Compañía, ubicada en la Av., Juan Tanca Marengo, Km. 2 ½ y Av. Agustín Freire, y en respuesta a la convocatoria del Vicepresidente-Ejecutivo de la Compañía, Señor **Eco. RICARDO JOSE ECHEVERRIA GRANJA**, efectuada por la prensa en el Diario el Telégrafo, el día veinte de diciembre del 2.010 y cuya transcripción es la siguiente: Convocatoria Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **HIVIMAR S.A.** Convoco a todos los accionistas de la Compañía **HIVIMAR S.A.** a Junta General Extraordinaria de Accionistas que se llevará acabo el día 30 de diciembre del año del 2.010 a las 10h00; en el local de la compañía, ubicado en la Av. Juan Tanca Marengo Km. 2 ½ y Av. Agustín Freire, con el objeto de conocer y resolver sobre el único punto del orden del día. Punto Único.- La ampliación al objeto social y reforma del Estatuto Social de la Compañía **HIVIMAR S.A.** Vicepresidente-Ejecutivo.

Se reúnen en Junta General Extraordinaria de accionistas los **Señores ALFREDO IGNACIO ECHEVERIA MANTILLA**, por sus propios derechos, como propietario de 4,976,00 acciones y con derecho a cuatro mil novecientos sesenta y seis votos; El **Señor MARIO ECHEVERRIA AMPUERO**, por sus propios derechos, como propietario de 11.660.000 acciones y con derechos a 11.660.000 votos; la **Ingeniera Comercial CATALINA ECHECEVERRIA DE VOIT** como propietaria de 11.660.000 acciones y con derecho a 11,660,000 votos, debidamente representada por la Señora **VICTORIA AMPUERO MONTEVERDE DE ECHEVERRIA**, según consta el poder que se acompaña y que se agrega al Expediente: 4.- El Ingeniero **JAVIER ECHEVERRIA AMPUERO**, por sus propios derechos, como propietario de 11,660,000 acciones y con derecho a 11,660,000 votos.- 5.- El Señor **JAIME ECHEVERRIA AMPUERO**, por sus propios derechos como propietario de 11.660,000 acciones y con derecho, a 11.660.000

votos: y, 6.- El **Eco. RICARDO JOSE ECHEVERRIA GRANJA** por sus propios derechos, como propietario de 11,654,710 acciones y con derechos a 11,654,710 votos. Todas las acciones, son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de USD.0,04 centavos de dólares de los Estados Unidos de Norte América cada una. Como esta representado el 99,99 % de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, que asciende la cantidad de dos millones trescientos treinta y dos mil dólares de los estados unidos de América (USD 2'332.000.00) dividido en 58.300.000 acciones de un valor nominal de USD 0,04 cada una.

De conformidad con los estatutos de la compañía **HIVIMAR S.A.**, preside la Junta el Presidente Ejecutivo **Señor ALFREDO ECHEVERRIA MANTILLA** actuando en la secretaría el Vicepresidente-Ejecutivo **Eco. RICARDO JOSE ECHEVERRIA GRANJA**, a quien se le solicita que elabore la lista de los accionistas, con el numero de sus acciones y votos que les corresponden, a continuación y luego de verificado el quórum legal y reglamentario, se declara instalada la sesión, con el objeto de conocer y resolver sobre el punto del orden del día, consistente en la necesidad de Ampliar el Objeto Social y Reforma del Estatuto Social. El Secretario de la Junta General, informa que se encuentran abiertas las deliberaciones, toma la palabra el **Eco. RICARDO JOSE ECHEVERRIA GRANJA** y manifiesta que es necesario ampliar el Objeto Social de la Compañía para que pueda intervenir, en nuevos negocios y pone en consideración la siguiente propuesta: reformar el Art. 2do. del Estatuto Social de la Compañía **HIVIMAR S.A.** en el que, a continuación del último literal, se añadirán los siguientes: e).- Se dedicará a la comercialización y servicios de toda clase de repuestos y accesorios en general, Maquinarias y componentes para la industria como: bombas, compresores, centrífugos, Maquinaria industrial, rodamientos, retenedores, bandas o correas, mangueras, herramientas manuales, neumáticas, hidráulicas y eléctricas, sellos mecánicos,

tuberías, aceros, planchas, accesorios, válvulas repuestos en general; componentes de transmisión de potencia, como: motores, reductores, frenos y embragues, acoples, piñones, poleas, cadenas; materiales de construcción; eléctricos y de ferretería para toda clase de maquinarias y equipos destinados al sector agrícola, industrial, automotriz, pesquero, petrolero, textil, de la construcción, de alimentos y bebidas, metalmecánica, papelera, agropecuaria, de imprenta de cemento, de explotación minera, y de artículos para el hogar, **f).**- Importación, exportación compra, venta, permuta, trueque, consignación y distribución de toda clase automotores, así como: componentes y partes para automotores, tractores, rodantes, llantas, aros, acoplados, repuestos y accesorios en general y componentes para tren delantero, **g).**- Importación, exportación, compra, venta, permuta, trueque, consignación y distribución de lubricantes y grasas para el sector automotriz, industrial, agrícola y petrolero.- **h).**- Importación, exportación y comercialización de equipos electrónicos; y, **i).**- Importación, exportación, comercialización, compra, venta, permuta, consignación, trueque, de toda clase de automotores, equipos pesados camineros tractores, montacargas, grúas destinadas a los diferentes sectores.

Propuesta que es sometida a votación, la misma que es aprobada por unanimidad por lo que esta Junta resuelve reformar el Art. 2do. Del Estatuto Social de la Compañía **HIVIMAR S.A.**, de acuerdo al texto integro de la propuesta aprobada, se faculta al Vicepresidente-Ejecutivo de la Compañía, a comparecer a celebrar la Escritura Publica correspondiente, para que se perfeccione lo resuelto en esta junta.

El Presidente de la Junta, manifiesta que, debe dejarse constancia de los detalles y de los documentos incorporados al expediente en esta sesión. La Junta en cumplimiento deja constancia que el documento que deberá incorporarse al expediente es la Copia Certificada del Acta, extendida por el Secretario de esta Junta, en la



que deberá constar la lista de asistentes y número de acciones que representan, lo mismo que el poder otorgado a favor de la Señora **VICTORIA AMPUERO MONTEVERDE DE ECHEVERRIA** y la publicación de la convocatoria de la Junta General de fecha de 20 de Diciembre del 2.010 efectuada en el diario el Telégrafo de Guayaquil. No habiendo otro asunto de que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, concede un momento de receso para la redacción de Acta, hecho lo cual, se procede a darle lectura, quedando aprobada en forma unánime y sin modificaciones. Con lo que se declara concluida la sesión. f) **ALFREDO IGNACIO ECHEVERIA MANTILLA**, (accionista) f) **MARIO ECHEVERRIA AMPUERO**, (accionista). F) **VICTORIA AMPUERO MONTEVERDE DE ECHEVERRIA** en representación de **CATALINA ECHECEVERRIA DE VOIT** f) **JAVIER ECHEVERRIA AMPUERO** (accionista); f) **JAIME ECHEVERRIA AMPUERO** (accionista); **RICARDO JOSE ECHEVERRIA GRANJA** (accionista); **ALFREDO IGNACIO ECHEVERIA MANTILLA** (Presidente); **RICARDO JOSE ECHEVERRIA GRANJA** (Secretario de la Junta)

Certifico: Que el Acta que antecede es igual a su original que reposa en el libro de Actas de sesiones de la Compañía **HIVIMAR S.A.** a los que me remitiré en caso de ser necesario.



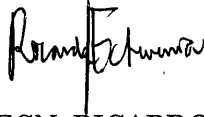
Eco. RICARDO ECHEVERRIA GRANJA
Secretario de la Junta



1 todas sus partes el contenido del presente instrumento
2 dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus efectos
3 legales. La cuantía es indeterminada. Leída esta escritura de
4 principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz al otorgante, éste
5 la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual,
6 doy fe.-

7
8 p. COMPAÑÍA HIVIMAR S.A.

9 RUC.No.

10 

11
12 ECN. RICARDO JOSE ECHEVERRIA GRANJA

13 C.C.No.

14 C.V.No.

15 

16 AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
17 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON
GUAYAS GUAYAQUIL

18 SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
19 TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL
20 A LOS DOCE DIAS DEL MES ENERO DEL DOS MIL ONCE.-



24 

25 AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
26 NOTARIO SEPTIMO DEL
27 CANTON GUAYAS



DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.SC.IJ.DJC.G.11.0000487, de fecha veinticuatro de enero del dos mil once, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la reforma de estatutos de la Compañía HIVIMAR S.A._Guayaquil, enero 26 del 2.011..-



Eduardo

AL EDUARDO ALLOPE A.A.
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 5.419
FECHA DE REPERTORIO: 27/ene/2011
HORA DE REPERTORIO: 10:38



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifica:** que con fecha veintisiete de Enero del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.11.0000487, dictada el 24 de enero del 2011, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **HIVIMAR S.A.**, de fojas 9.401 a 9.420, Registro Mercantil número 1.759.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 5419



\$ 23.41

REVISADO POR



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo cuarto, de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-11-0000487 de fecha 24 de Enero del 2011, emitida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 17 de Mayo de 1973.- Guayaquil, 2 de Febrero del 2011.



Emilio Acosta
Emilio Acosta
NOTARIO PUBLICO MERCANTIL
GUAYAQUIL

